



20 ABR. 2020 16:42:41

Entrada **22726**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5485 24/02/2020 12896

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB); POZUETA FERNÁNDEZ, María Isabel (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los hechos a los que se alude en la pregunta comenzaron cuando un grupo de jóvenes, vestidos de blanco, ataviados con máscaras y portando palos, amparados bajo el disfraz de Moxaurre, entraron en un salón de juegos, sito en calle Estafeta (Pamplona), causando daños materiales en su interior. Posteriormente, el grupo entró en otros dos establecimientos, increpando en ambos a la clientela y causando destrozos.

Tras ser interceptados por los funcionarios policiales uniformados, comenzó una persecución para su identificación. Uno de ellos tropezó por sí mismo en su huida cayendo al suelo. De inmediato se comprobó que se trataba de una chica, que portaba careta y una de las varas de madera descritas y que fue asistida por los agentes. A pesar de esto, comenzó a gritar que había sido atropellada consiguiendo que se arremolinara mucha gente alrededor de los funcionarios policiales generándose una creciente tensión.

Fue requerida una ambulancia para su traslado a un centro sanitario; no obstante, y debido a que la gente congregada continuaba con una actitud cada vez más hostil, se decidió el traslado de la joven a la Jefatura Superior de Policía en vehículo policial, derivando también a la misma a la ambulancia para proceder a su asistencia, localización de los padres y protección de la propia menor.

Dentro de Jefatura, las gestiones para la localización de la madre de la menor fueron positivas, personándose en las dependencias, al igual que las asistencias sanitarias requeridas, siendo trasladadas madre e hija, al Hospital Virgen del Camino

Sin prácticamente solución de continuidad, por las redes sociales se difundió la versión sobre el falso atropello de la menor y su posterior falsa detención, llamando a la movilización. Así, sobre las 22 horas, un grupo de unas 75 personas se congregaron en



las inmediaciones de la Jefatura Superior de Policía, atacándola con lanzamiento de una bengala, petardos y piedras, así como otros objetos contundentes. Comenzaron unos disturbios que se prolongaron posteriormente por el Casco Viejo, con cruce de contenedores y lanzamiento de objetos contundentes contra los agentes que trataban de impedirlo. Como resultado de los mismas tres policías tuvieron que ser asistidos de lesiones, contusiones y problemas de audición.

La respuesta policial respondió a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, siendo en todo momento ponderada, procurando el menor daño posible, por lo que no se considera circunstancia alguna que pueda motivar la apertura de un expediente disciplinario.

Finalmente, resultaron identificadas un total de 8 personas, de las 10 que presuntamente componían el grupo que comenzó los altercados, sin que se procediese a la detención de ninguna de ellas.

Por estos hechos se tramitó el atestado policial 2997/20, siendo las únicas imágenes de interés las obtenidas de los sistemas de grabación de los establecimientos de comida rápida y la chocolatería. La actuación policial, con el conocimiento del Jefe Superior, fue dirigida, por la Jefatura de la Unidad de intervención Policial y de la Brigada provincial de Información.

Madrid, 20 de abril de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

20 ABR. 2020 16:42:41

Entrada 22726